laborando

LA SUSCRITA JEFE DE NOMINA Y CONTRATACION CERTIFICA QUE:

El (la) Señor(a): **NAZARITH CARBALI LUZ EDITH,** con cedula de ciudadanía N° **38669405,** labora(ó) como trabajador(a) en misión para **FONIGUALDAD - JOVENES EN PAZ,** mediante un contrato por obra o labor, desempeñándose en el cargo de **APOYO A LA COORDINACION,** devengando un salario de 4939700, desde la(s) siguiente(s) fecha(s):

- **11/14/2025 - 6/26/2026**

Desempeñando las siguientes funciones

1. Apoyar la elaboración y seguimiento del plan operativo municipal en articulación con la Coordinación Municipal y el equipo territorial.
2. Apoyar y orientar a los equipos municipales durante la implementación del programa, mantener comunicación y relación directa con estos y reportar de manera constante y a tiempo a la dirección de Programa Jóvenes en paz.
3. Asistir y apoyar la organización logística de actividades del Programa en el territorio.
4. Apoyar la recopilación, sistematización y reporte de información sobre avances, novedades y alertas.
5. Brindar soporte y apoyo en la gestión de relaciones con actores locales e institucionales.
6. Apoyar la implementación de estrategias para la permanencia y participación activa de las juventudes en los diferentes componentes del Programa.
7. Contribuir a la preparación de informes técnicos y administrativos requeridos por la Coordinación.
8. Participar en espacios de formación, evaluación y retroalimentación del equipo territorial.
9. Participar en los espacios de articulación convocados por los Ministerios responsables en coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad.
10. Velar por el cumplimiento de los principios de confidencialidad, transparencia y rigurosidad en los procesos.
12. Otras funciones asignadas por la Coordinación Municipal o el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto del mismo.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 07 días del mes julio de 2026

ROCIO MARTINEZ HOYOS

JEFE DE NOMINA Y CONTRATACION

Unión Temporal TERRITORIO Y PAZ NIT 901.849.619-1	CERTIFICADO LABORAL	Página 1 de 2 Código: AGHUT.4.1.006

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

UNIÓN TEMPORAL TERRITORIO Y PAZ

CERTIFICA

Que el señor(a) NAZARITH CARABALI LUZ EDITH identificado(a) con cedula de ciudadanía 38669405, laboró para la **UNIÓN TEMPORAL TERRITORIO Y PAZ** identificada con **NIT 901849619-1** bajo un contrato a término obra labor desde el día 10 de octubre del 2024 hasta el día 30 de junio de 2025 desempeñando el cargo de APOYO A LA COORDINACIÓN en la ciudad de CALI, con un salario total mensual de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL m/cte (4700000). del Convenio FBS No. 062 de 2024 suscrito con el ministerio de la igualdad, para el programa "JOVENES EN PAZ".

1. Cumplir con las acciones establecidas de acuerdo con el manual operativo para la implementación del programa en el municipio asignado
2. Gestionar la infraestructura física que se requiera para el desarrollo del programa de acuerdo con el cronograma establecido
en el municipio.
3. Recopilar físicamente los listados de asistencia de los jóvenes que
participan en los componentes educativo y corresponsabilidad proporcionados por los gestores sociales y los operadores en los municipios, además asegurar la integridad de las
actas, formatos y demás documentos que se generan como respaldo de las gestiones realizadas en el contexto del programa.
4. Mantener en estricta reserva la información recopilada de los jóvenes vinculados al programa.
5. Reportar de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
6. Las demás que designe el supervisor del contrato y el coordinador del programa en el municipio y que guarden estricta relación con el objeto del mismo.
7. Las demás que designe la o el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto de este.
8. Conocer y acatar el código de Ética y Conducta, el protocolo de prevención de violencia basada en Genero, realizar el curso virtual de Prevención de Abuso y Explotación Sexual de la Unicef
en: https://agora.unicef.org/ y descargar el respectivo certificado, el protocolo de Cuidado y Autocuidado del empleador ubicados en la Página web: www.corporacionclaretiana.org.
9. Las demás funciones que le asigne el empleador o su jefe inmediato que sean inherentes alcargo de Apoyo a la

Coordinación.
10. Tener absoluta reserva de los documentos e información que esté bajo su cargo.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá en el mes de junio del 2025.

Cordialmente,

Elaborado por:

Diego Fernando Dulce Narvaez

Diego Fernando Dulce Narváez
Auxiliargestionhumana@utterritorioypaz.com.co
PROFESIONAL GESTION HUMANA

UT TERRITORIO Y PAZ
RECURSOSHUMANOS@UTTERRITORIOYPAZ.COM.CO
WhatsApp 3224721774

NIT: 899.999.027
Codigo de validación: 263893IPgM6tzaok

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que LUZ EDITH NAZARITH CARABALI, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 38,669,405, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 6845161 DE 2024 DANE.

OBJETO: CE_2024_DRA_BDC_TH_TU_IINT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento y asignación de trabajo a los censistas de barrido y velar por la cobertura y calidad de los datos recolectados durante el Censo Económico Nacional Urbano en el municipio asignado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 03 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: CALI

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS ($ 10.207.000,00) M/cte.

OBLIGACIONES: Asistir al curso de entrenamiento (presencial) y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. Realizar con el coordinador de campo la programación de las áreas operativas para ser abordadas con el grupo de trabajo y asignar las unidades de cobertura UCU para cada censista, realizando una distribución equitativa de unidades económicas localizadas en un área compacta de trabajo. Supervisar las actividades de recolección de su grupo de trabajo estando pendiente de los estados de captura y verificación de las novedades operativas con el fin de cumplir con la cobertura en el tiempo programado de recolección. Acompañar durante todo el tiempo al grupo de trabajo, a fin de detectar posibles errores y estar atento a resolver las inquietudes temáticas y operativas que se presenten durante la recolección, con el fin de asegurar la calidad y consistencia de los datos. Realizar visitas de supervisión y seguimiento a la recolección de información, para verificar el desempeño del grupo de trabajo e indagar por las diferencias en unidades económicas que se encuentren con respecto al recuento previo. Registrar y transmitir las novedades cartográficas encontradas en campo, mediante la aplicación móvil diseñada para este fin, con el objetivo de actualizar la cartografía censal. Verificar diariamente la transmisión de la información recolectada y su sincronización e informar de cualquier eventualidad que se presente al Coordinador de campo respecto a las transmisiones. Realizar las solicitudes de transporte multimodal de acuerdo con la planeación de recolección, en los tiempos establecidos para la prestación de estos servicios. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. Informar a la supervisión en campo (o a la persona que a quien deba rendirle información de sus obligaciones) los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 27 del mes de agosto de 2025 quien interese.



ÁLVARO ANTONIO HERNÁNDEZ ARGUELLO
Director Territorial Suroccidente

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que LUZ EDITH NAZARITH CARABALI identificada con cédula de ciudadanía No. 38.669.405 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2023
TIPO	Contrato de prestación de servicios profesionales
No.	4164.010.26.1.1061.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de noviembre de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento en procesos de diálogos, mediación de conflictos y prevención de vulneración de derechos humanos en Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 23 de noviembre de 2023 hasta el 27 de diciembre de 2023
VALOR	$ 10.108.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 10.108.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Ejecutado
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	

Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Cll 14N # 6N-23 oficina 502 Edificio San Marino, 6618707
www.cali.gov.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Elaborar un informe de gestión que de cuenta del desarrollo de la estrategia con las diferentes dependencias. 2. Realizar espacios de mediación, diálogo y concertación con los involucrados en tratar las problemáticas bajo el enfoque de DDHH. 3. Apoyar desde su perfil profesional el análisis y trámite de las propuestas resultantes de los espacios de diálogo que se lleven a cabo. 4. Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

AÑO	2023
TIPO	Contrato de prestación de servicios profesionales
No.	4164.010.26.1.746.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de junio de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento en procesos de diálogos, mediación de conflictos y prevención de vulneración de derechos humanos en Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 15 de junio de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023
VALOR	$ 25.270.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 25.270.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Ejecutado
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1- Apoyar la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana facilitando las acciones necesarias para la Identificación de los actores afectados por las situaciones problemáticas. 2- Apoyar la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para las capacitaciones a los diferentes equipos en el desarrollo de la estrategia. 3- Apoyar la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en los espacios de mediación, diálogo y concertación con los involucrados en tratar las problemáticas bajo el enfoque de DDHH. 4- Brindar apoyo a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana realizando un análisis y trámite de las propuestas resultantes de los espacios de diálogos. 5- Apoyar las socializaciones de las estrategias de mediación, diálogo, concertación y trámite de los conflictos. 6- Apoyar la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en la realización de las mesas de trabajo con actores internacionales, nacionales y locales de la estrategia. 7- Participar en los espacios y eventos programados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, así como en las reuniones convocadas por la Unidad de Apoyo a la Gestión. 8- Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

AÑO	2023
TIPO	Contrato de prestación de servicios profesionales
No.	4164.010.26.1.457.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de mayo de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento en procesos de diálogos, mediación de conflictos y prevención de vulneración de derechos humanos en Santiago de Cali.

PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 11 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023
VALOR	$ 5.054.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 5.054.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Ejecutado
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo profesional en los componentes de capacitación de la estrategia y respeto hacia los derechos humanos en el marco de conflictos sociales. 2. Apoyar en un análisis y trámite de las propuestas resultantes de los espacios de diálogos. 3. Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

AÑO	2023
TIPO	Contrato de prestación de servicios profesionales
No.	4164.010.26.1.253.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de febrero de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Desarrollo de Iniciativas institucionales de prevención y promoción de la vulneración de Derechos

	Humanos en Salud y en Salud Mental en Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 04 de febrero de 2023 hasta el 30 de abril de 2023
VALOR	$ 15.162.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 15.162.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Ejecutado
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, desde el perfil profesional, en la Formación de capacidades para resolver los conflictos del hogar y de convivencia ciudadana pacíficamente en la ciudad de Santiago Cali; planteado en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali y Plan Acción de la Secretaría de Paz y Cultura. 2. Brindar apoyo desde el perfil profesional en la Identificación de los actores afectados por el conflicto social y evidenciar las situaciones problemáticas en el Distrito Especial de Santiago de Cali. 3. Brindar apoyo desde el perfil profesional en la realización de espacios de mediación, diálogo y concertación con los involucrados en tratar las problemáticas bajo el enfoque de DDHH. 4. Brindar apoyo desde el perfil profesional en mecanismos y espacios institucionales y comunitarios de diálogo social en la búsqueda de consensos y acuerdos en el trámite de conflictos sociales existentes. 5. Brindar apoyo desde el perfil profesional en la implementación de estrategias de promoción de la garantía de derechos, implementando la participación, el diálogo y la concertación social ante situaciones conflictivas complejas. 6. Impulsar una iniciativa comunitaria para la promoción y defensa de los derechos humanos, la paz y la transformación de conflictos. 7. Participar en los espacios y eventos programados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. 8. Las demás que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Cll 14N # 6N-23 oficina 502 Edificio San Marino, 6618707
www.cali.gov.co

AÑO	2022
TIPO	Contrato de prestación de servicios profesionales
No.	4164.010.26.1.432.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de agosto de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento de espacios de diálogo para la reconciliación, la construcción de paz, la Cultura Ciudadana y el Cuidado de la Casa Común.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 18 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
VALOR	$ 25.270.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 25.270.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Ejecutado
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, desde el perfil profesional, en la Socialización de la metodología diseñada para la identificación de situaciones problemáticas; planteado en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali y Plan Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el año 2022. 2. Brindar acompañamiento en diseñar mecanismos con mínimo 43 espacios institucionales y comunitarios de diálogo social en la búsqueda de consensos y acuerdos en el trámite de	

conflictos sociales existentes. 3. Brindar acompañamiento en la realización de mínimo 1 estrategia de promoción de la garantía de derechos implementadas de participación, diálogo y concertación social ante situaciones conflictivas complejas. 4. Apoyar la Identificación de los actores afectados por el conflicto social y evidenciar las situaciones problemáticas. 5. Apoyar la implementación de la estrategia de promoción de las garantías de derecho de participación, diálogo y concertación social ante situaciones conflictivas y prevención de vulneración de derechos humanos. 6. Apoyar la articulación de la agenda de la estrategia de diálogo, concertación y trámite de conflictos con los diferentes organismos. 7. Participar en los espacios y eventos programados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. 8. Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

AÑO	2022
TIPO	Contrato de prestación de servicios profesionales
No.	4164.010.26.1.235.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de enero de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento de la atención diferencial ante la feminización de las vulneraciones de Derechos Humanos y el Derecho internacional humanitario a lideresas sociales en la Ciudad de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 26 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022
VALOR	$ 30.324.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 30.324.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Ejecutado
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Brindar apoyo a la Subsecretaría de Paz y Cultura Ciudadana, desde el perfil profesional, en el Fortalecimiento de la atención diferencial ante la feminización de las vulneraciones de derechos humanos y el derecho internacional humanitario a lideresas sociales en la ciudad de Santiago de Cali; planteado en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali y Plan Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el año 2022. 2. Brindar acompañamiento en diseñar mecanismos con mínimo 43 espacios institucionales y comunitarios de diálogo social en la búsqueda de consensos y acuerdos en el trámite de conflictos sociales existentes 3. Brindar acompañamiento en la realización de mínimo 1 estrategia de promoción de la garantía de derechos implementadas de participación, diálogo y concertación social ante situaciones conflictivas complejas. 4. Apoyar en mejorar el cumplimiento por parte de funcionarios y servidores públicos frente a la labor de garantía y respeto hacia los derechos humanos, con al menos 1 Servicio de asistencia técnica en Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas. 5. Apoyar la Identificación de los actores afectados por el conflicto social y evidenciar las situaciones problemáticas. 6. Apoyar la implementación de la estrategia de promoción de las garantías de derecho de participación, diálogo y concertación social ante situaciones conflictivas y prevención de vulneración de derechos humanos. 7. Apoyar la articulación de la agenda de la estrategia de diálogo, concertación y trámite de conflictos con los diferentes organismos. 8. Realizar espacios de mediación, diálogo y concertación con los involucrados en tratar las problemáticas bajo el enfoque de DDHH y Capacitar a los diferentes equipos en el desarrollo de la estrategia. 9. Participar en los espacios y eventos programados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. 10. Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objeto contractual."	

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

AÑO	2021
TIPO	Contrato de prestación de servicios profesionales
No.	4164.010.26.1.964.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de noviembre de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento en procesos de diálogos, mediación de conflictos y prevención de vulneración de derechos humanos en Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 20 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021
VALOR	$ 10.108.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 10.108.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Ejecutado
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, desde el perfil profesional, en la Socialización de la metodología diseñada para la identificación de situaciones problemáticas; planteado en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali y Plan Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el año 2021. 2. Apoyar la Identificación de los actores afectados por el conflicto social y evidenciar las situaciones problemáticas. 3. Apoyar la implementación de la estrategia de promoción	

CERTIFICACION LABORAL

A quien pueda interesar

Con la presente certificamos que la Señora **LUZ EDITH NAZARITH CARABALI con** la cedula No. **38.669.405** de Jamundí, es contratista en nuestra empresa "**CORPORACION DE VIVIENDA DEL VALLE NIT** 901409790-6 ubicada en la Carrera 1 B2 # 61 A 22, con una antigüedad desde:

desde el 09 de enero de 2018 hasta la fecha 18 de junio del 2021

con un contrato de prestación de servicio como: coordinador de territorio desempeñando las funciones.

- Sensibilización comunitaria para la desnaturalización de la violencia contra las mujeres.
- Coordinar actividades de difusión orientada a las causas, manifestaciones y consecuencia de la violencia, apoyándose en la promoción de los derechos humanos.
- Capacitación de jóvenes y agentes estratégicos /as, de dadivosos sectores que se vinculen para la adquisición de competencias que permitan el abordaje de la prevención de la VCM (Salud, Educacion, en cuanto al poder judicial).
- Contactar grupos de valor perteneciente a los diferentes territorios como, instituciones educativas y organizaciones sociales para formar alianzas de trabajo comunitario y social.

El valor de su cuota mensual es de $4.500.000 mil pesos M/cte.
Para constancia se firma en la ciudad de Cali el día 09 de septiembre de 2023.

AMANDA RODRIGUEZ RIOS
REPRESENTANTE LEGAL

CARRERA 1 B2 # 61 A 22 URB· BARRANQUILLA
CELULAR 3147296531-3186212632-3178777822